Zapopan, Jalisco siendo las 17:37 horas del día 13 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Sala de Ex Presidentes, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, Numeral 1, Fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro.

Titular.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. David Rodríguez Pérez.

Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Lic. Juan Antonio Pruneda Gayou.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.,

Confederación Patronal de la República Mexicana.

C.P. Francisco Padilla Villaruel.

Titular.

Representante del Consejo Agropecuario del Estado de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz.

Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.

Titular.

Estando presente el integrante con voz:

Representante del Consejo Ciudadano de Control.

Arq. Carlos Enrique Martínez Gutiérrez.

Titular.

Secretario Técnico.

Director de Adquisiciones.

Cristian Guillermo León Verduzco.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 17:38 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para desahogar esta sesión de instalación del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 30 fracción II; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del Orden del Día, Asuntos Varios**: Se le da el uso de la voz al Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

**Asuntos Varios**

1. A continuación se informa a los Titulares y Suplentes que integraran este Comité de Adquisiciones, de conformidad en el artículo 25, numeral 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
* **Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones**: Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro.

**su suplente:** Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

* **Encargado del Despecho de la Contraloría Ciudadana:** Mtro**.** David Rodríguez Pérez.

**su suplente:** Lic. Juan Carlos Razo Martínez.

* **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Lic.Alfonso Tostado González.

**su suplente:** Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde.

* **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:** Lic.Alfonzo Cruz Lozano.

**su suplente:** Bricio Baldemar Rivera Orozco.

* **Consejo Nacional de Comercio Exterior debiendo ser Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.:** Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts

**su suplente**: Lic. Juan Antonio Pruneda Gayou.

* **Centro Empresarial de Jalisco S.P., Confederación Patronal de la República Mexicana:** C.P. Francisco Padilla Villaruel.

**su suplente:** Lic.Luis Beas Gutiérrez.

* **Consejo Agropecuario de Jalisco:** Lic. Laura Margarita Zulaica Ayala.

**su suplente:** Ing. Omar Palafox Sáenz.

* **Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco:** Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.

**su suplente:** pendiente por designar.

* **Secretario Técnico:** Cristian Guillermo León Verduzco.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, pregunta ¿se retira Usted Señor Presidente?

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: no, me quedo a la finalización, mi única duda es que no existe suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

El Mtro. Alejandro Flores Rodríguez representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, comenta: si aún no se nombra suplente.

1. El artículo 30, fracción I, de la mencionada Ley, a la letra dice: *“El Presidente del Comité de Adquisiciones de los entes públicos tendrá las facultades siguientes: Fracción I. Co****nvocar*** *a las sesiones ordinarias y extraordinarias;* así como l artículo 32, fracción III, de la misma Ley, que a la letra dice *“Las funciones del Secretario Técnico del Comité de los entes públicos serán las siguientes: Fracción III. Elaborar y notificar a los miembros del Comité, de manera formal y oportuna,* ***la convocatoria*** *y el orden del día de las sesiones del Comité”.*

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: solicito que en votación económica sea aprobado que lo que se refiere a “Convocar” y a la “Convocatoria”, se puedan realizar de manera electrónica, apegados en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Se procede a recabar la lista de “Correos Electrónicos de los Miembros Titulares del Comité de Adquisiciones” para que asienten la información y solamente a esos correos electrónicos será enviada la Convocatoria con los asuntos a tratar en la sesión que respecte.

**C.** El artículo 65, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: “*De entre los licitantes que hayan asistido, estos se elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricaran las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente”*, así como lo señalado en el Articulo 72, de la misma Ley, Fracción V, inciso C, que a la letra dice” *Dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado por el propio Comité”*

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: para dar cabal cumplimiento en los mencionados artículos de la Ley, es necesario que el Comité de Adquisiciones designe al que nos represente en ambos procesos por lo tanto bueno pues se abre el micrófono para escuchar sus propuestas.

El Mtro. Alejandro Flores Rodríguez representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, comenta: la vez pasada fue la Contraloría por cuestiones prácticas, pues como en boca cerrada no entran Comisiones yo propongo al Lic. Amutio entonces, no, igual el Contralor creo que nos funcionó bien, si no tiene inconveniente, porque nos funcionó bien en sesiones pasadas se designó así por cuestiones prácticas.

El Ing. Omar Palafox Sáenz representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, menciona: si la operación es mucho más ágil para ustedes así no tienen que estar esperando a que uno venga, yo creo que está bien que sea el Contralor, ¿están de acuerdo?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: si está bien.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, comenta: sobre todo que tenga la voz.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: entonces en este acto quedaría el Maestro y una vez asignado el Contralor Ciudadano, que funja con las funciones mencionadas ¿si les parece bien?

El Ing. Omar Palafox Sáenz representante suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, responde: si está bien.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: ok, correcto.

El C.P. Francisco Padilla Villaruel representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX JALISCO), menciona: creo que en este punto bueno no, debo adelantar que no estudiado el tema lo suficiente, pero la ventaja que sea el Contralor es porque si no hay una observación durante el proceso pues ya no hay observaciones y entonces queda por decir algo planchado el asunto, de lo contrario si hubiera alguna arruga que planchar se hace en el momento, entonces yo someto a la consideración de ustedes en este caso a mí me parece que le Contralor es el que debe tener esta función.

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, señala: así se había propuesto que fuera el Contralor, lo que pasa es que estamos en un proceso de transición en la Contraloría por lo que marca el Reglamento, entonces se mencionaba por parte del Secretario según entendí es que el encargado de despacho de la Contraloría quede en este momento y una vez que quede sustituido y ya digamos el Contralor definitivo se haga la sustitución también en este caso.

El Mtro. Alejandro Flores Rodríguez representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, menciona: la única diferencia es la figura.

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, puntualiza: así es hacia la figura hoy es un encargado de despacho y después digamos ya será el nombramiento definitivo, bien.

1. Se les informa que mientras tanto se apruebe el nuevo Reglamento de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración los montos autorizados en la sesión 3 Ordinaria del 2017, celebrada el día 18 de mayo del mismo año, que quedo de la siguiente manera:
2. Por Fondo Revolvente de $0.00 a $ 12,500.00 pesos.
3. Las licitaciones sin concurrencia del Comité, se tomará como referencia el monto dispuesto para la Invitación; de $12,500.01 hasta $700,000.00 pesos
4. Las Licitaciones con concurrencia del Comité, se llevarán a cabo a partir del monto dispuesto por la figura del Concurso de $ 700,000.01 en adelante.

El Mtro. Alejandro Flores Rodríguez representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, comenta: hay un tema que quiero comentar aquí si me lo permite Señor Presidente, en el tema del reglamento que se está trabajando normalmente los reglamentos los ven en el tema del Cabildo, sin embargo sería importante que nos pudieran hacer llegar la información para ver si podemos revisarlo así como un punto fino que se les haya ido, porque nosotros somos los que estamos todos los días aquí en esta mesa ¿no? o sea no que nada más nos llegue este es el reglamento autorizado si no de alguna de manera podemos coadyuvar a que la ley algún punto es que ya no este y no lo pongan en la ley, si sería importante que pudiéramos apoyarlos en ese sentido porque al final nosotros somos los que lo vemos todos los días, es una solicitud.

El. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: si explico más o menos como va el proceso, como les decía al principio de la reunión, se hizo una ley estatal, nosotros teníamos la obligación de homologar la misma, tuvimos digamos dificultades políticas en la pasada administración para hacer esa homologación por que las fracciones representadas en el ayuntamiento no estaban de acuerdo de no participar en su exclusión de los Comités de Adquisiciones, en esta nueva administración lo que estamos proponiendo ya es la homologación y en estos días habrá una comisión conjunta de las distintas comisiones involucradas en la aprobación del reglamento, es decir primero se discute en comisiones edilicias para después pasar al Pleno del Ayuntamiento como se mencionaba, podemos hacer dos cosas les recomiendo y como ustedes lo vean bien, la primera de ellas es que se les haga llegar una copia de la propuesta del reglamento que se va a dictaminar en esta comisión conjunta, Mundo te lo encargo, Secretario que les que les pasen una copia a cada uno de ellos y que adicionalmente los inviten a la Comisión conjunta, yo no recuerdo exactamente cuáles son las comisiones conjuntas que van a sesionar pero me imagino que van a ser Mejora de la Función Pública, Reglamentos, probablemente la Comisión de Transparencia no lo sé, yo creo que son tres o cuatro que estarán sesionando conjuntamente y que ellos después de haber estudiado esta propuesta de reglamento puedan asistir e incluso que puedan pedir, no tienen voto pero si tienen voz, entonces que puedan participar con sus recomendaciones, en las adecuaciones que ustedes consideren, si, bien.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, prosigue: de conformidad con el artículo 24, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario D**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; es lo que acaba de explicar el Secretario siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 17:51 horas del día martes 13 de noviembre de 2018 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción VI del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 128 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Integrantes con voz y voto**

**L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Titular

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,

Servicios y Turismo de Guadalajara

Titular.

**Lic. Juan Antonio Pruneda Gayou**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Suplente

**C.P. Francisco Padilla Villaruel**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana

(COPARMEX Jalisco)

Titular

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Suplente

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez**

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes

Empresarios del Estado de Jalisco

Titular

**Integrantes con voz**

**Mtro. David Rodríguez Pérez**

Encargado de Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Titular

1. **Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Titular

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Instalación del Comité de Adquisiciones de fecha 13 de Noviembre de 2018. Sin que la falta de firmas de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.